



MENDOZA, 11 DIC 2020

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión Universitaria, Prof. Od. Graciela GARCIA CRIMI, respecto de la autorización para iniciar un proceso de apertura gradual y paulatina del Centro de atención al paciente discapacitado – CAOD, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proceso comenzaría con la validación y consolidación de protocolos de bioseguridad, circuitos de entrada y salida, etc;

Que motiva la presente solicitud la gran demanda de pacientes de este servicio que acuden a través de consultas telefónicas y otros medios;

Por ello, atento a lo tratado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 24 de noviembre de 2020 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaria de Extensión Universitaria, Prof. Od. Graciela GARCIA CRIMI, a iniciar un proceso de apertura gradual y paulatina del Centro de atención al paciente discapacitado – CAOD comenzando con la validación y consolidación de protocolos de bioseguridad respectivos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 169

F.O.
DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA